

ACTA 196-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Casa de ANDE, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintitrés de febrero del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, señor José Alberto Flores Campos, señor Manuel Umaña Elizondo y señora Sonia Castillo Mora.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Maureen Valverde Fallas, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo y señor Víctor Manuel Barboza Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.
Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
5. Informes
 - A. Informes de Consejo de Distrito
 - B. Informes de Comisiones y Representaciones
 - C. Informes del Señor Alcalde
6. Mociones
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo atención al público.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 195-2010, del dieciséis de febrero del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el artículo II, Atención al Público, agregar que el señor Calderón Calderón manifiesta que por razones no claras no se concluyo los trabajos por lo que la

regidora Mora Castillo manifiesta que dichos arreglos en Barrio Nuevo se realizaron por confusión de la empresa.

- En el acuerdo N° 3, aclarar que solicitan que el Back Hoe realice los trabajos correspondientes en la comunidad de San Isidro de Tarrazú.
- En el acuerdo N° 7, aclarar que son las certificaciones correspondientes de la cédula jurídica, póliza del INS, que está al día con la Caja Costarricense del Seguro Social, personería jurídica y el cumplimiento del pago de Tributación Directa.
- En el artículo IV, Informe del señor Alcalde, punto 4, aclarar que las propiedades están en el Distrito de San Lorenzo de Tarrazú.
- En el artículo V, Informes de Comisiones y Representaciones, aclarar que es el informe que presento el señor Auditor Interno

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Comité de Caminos de San Isidro de Tarrazú, y avalado por la Asociación de Desarrollo Integral de la Esperanza de Tarrazú, solicitan el respectivo permiso para realizar una feria los días 27 y 28 de febrero del presente año, asimismo una patente temporal de licor; presentan los permisos del Ministerio de Salud, la Colaboración de la Fuerza Pública y Cruz Roja.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Autorizar al Comité de Caminos de San Isidro de Tarrazú, a realizar una feria o turno los días 27 y 28 de febrero del presente año en dicha comunidad, asimismo se le otorga una patente temporal de licor, lo cual, deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Departamento de Proveduría, en su oficio MTP-ADJ-027-2010, da a conocer la siguiente documentación de la empresa Presbere, la cual fue solicitada mediante el oficio SM-049-2010:
 - Fotocopia de la cédula jurídica
 - Personería jurídica
 - Certificación de la C.C.S.S. al 15 de marzo del 2010
 - Certificación de Pólizas del INS al 31 de marzo del 2010
 - Garantía de Cumplimiento
3. El Consejo de la Persona Joven, según su oficio DE.015.2010, informan que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde al Consejo de la Persona Joven transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto. Para el 2010 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, de la Municipalidad de Tarrazú, le corresponde la suma de ₡1.242.334.00 y un adicional de ₡352.631.00 para un total de ₡1.594.965.00. Solicitar al presidente de la Persona Joven del Cantón de Tarrazú, realizar la nueva contratación para el periodo 2010-2011.
4. El Departamento de Administración Tributaria envían dos expedientes para la respectiva patente de porteadores:
 - Señor Leandro Mora Vargas
 - Señor Víctor Barboza Blanco
 Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Autorizar al Departamento de Administración Tributaria, a fin de otorgar la patente de porteo al señor Mora Vargas Leandro, para el Distrito de San Lorenzo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El expediente del señor Barboza Blanco se dejara pendiente.

5. El Asistente Técnico del Departamento de la Unidad de Gestión Vial Municipal, en su oficio AT-060-2010, envía el informe sobre el estado actual de las vías, en el Distrito de San Lorenzo, referente a los Fondos Solidarios

6. El Departamento de Tesorería Municipal, solicita el aval correspondiente para la siguiente modificación presupuestaria, justificada en la necesidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de la Ley 8114, a fin de llevar adelante el inventario de caminos del Cantón de Tarrazú, y que para ello se necesita la contratación de una persona encargada de la actualización del inventario de caminos y la ayuda en el control de obras.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria N°01-2010, justificada en la necesidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Ley 8114, a fin de llevar adelante el inventario de caminos del Cantón de Tarrazú:

Programa III: inversiones

Vías de comunicación

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114

Rebajar

Otros servicios de Gestión y Apoyo	03.02.01.1.04.99	¢4.000.000.00
TOTAL REBAJAR		¢4.000.000.00

Aumentar

Servicios Especiales	03.02.01.0.01.03	¢3.058.260.00
Décimo tercer mes	03.02.01.0.03.03	¢254.855.00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S	03.02.01.0.04.01	¢284.418.18
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	03.02.01.0.04.05	¢15.291.30
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	03.02.01.0.05.01	¢146.184.83
Aporte Patronal al Régimen de Pensiones Complementarias	03.02.01.0.05.02	¢45.873.90
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	03.02.01.0.05.03	¢91.747.80
Seguros	03.02.01.1.06.01	¢103.368.99
TOTAL AUMENTAR		¢4.000.000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Departamento de Acueducto, solicita un acuerdo para que sea incluido en una modificación presupuestaria, la contratación de un ingeniero que realice la revaluación de los activos del departamento, esto según recomendación realizada por el señor Jesús Solís del IFAM y aprobado por el señor Alcalde, de igual manera reubicar las partidas presupuestarias que se clasificaron erróneamente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Autorizar a la Administración para que incluya la próxima modificación presupuestaria:

Disminuir

Materiales y productos	02.06.01.2.03.06	¢2.000.000.00
------------------------	------------------	---------------

plásticos		
Repuestos y accesorios	02.06.01.2.04.02	¢2.000.000.00
Equipo y mobiliario de oficina	02.06.01.5.01.04	¢900.000.00
Equipo y sistemas de cómputo	02.06.01.5.01.05	¢153.347.57
Maquinaria y equipo diversos	02.06.01.5.01.99	¢200.000.00

Aumentar

Servicios de Ingeniería	02.06.01.1.04.03	¢4.000.000.00
Equipo de comunicación	02.06.01.5.01.03	¢900.000.00
Equipo y mobiliario de oficina	02.06.01.5.01.04	¢153.347.57
Equipo y sistemas de cómputo	02.06.01.5.01.05	¢200.000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El Departamento de Contabilidad da a conocer el informe trimestral del año 2009. El señor presidente Municipal comenta sobre la liquidación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Aprobar la liquidación presupuestaria correspondiente del periodo 2009, presentado por el Departamento de Contabilidad, de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El Departamento de Administración Tributaria, en su oficio AT-026-2010, informa que de acuerdo con el expediente N°09-000883-1028-CA, en la que figura como actor Distribuidora Tarrazú y como demandado la Municipalidad de Tarrazú, se procede a realizar la resolución, respecto a que la Municipalidad se compromete a realizar a favor de la actora una actualización de tributos, de manera que la deuda que en la actualidad, hasta el día de hoy, sea cancelada.

10. El señor Alcalde Municipal de Tarrazú, en su oficio AM-33-2010, solicita la aprobación de la siguiente modificación, para darle contenido económico a la cuenta del programa II Servicios Comunes, Seguridad y Vigilancia de la comunidad, de la cuenta sin asignación presupuestaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Aprobar la modificación presupuestaria, a fin de dar contenido económico a la cuenta del programa II:

Aumentar:

Servicios Comunes, Seguridad y Vigilancia de la comunidad ¢7.412.334 colones, para servicios especiales y sus cargas sociales.

Aumentar el rubro de indemnizaciones por ¢1.500.000.00

Rebajar:

Del programa I, cuenta sin asignación presupuestaria, sin destino específico, se rebaja un monto de ¢8.529.430.00 colones y para ajustar la indemnización se rebaja ¢382.903.33 de prestaciones legales; esto sujeto a la presentación del proyecto y el reglamento correspondiente de la Policía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Los Funcionarios Municipales de Tarrazú, solicitan la respectiva autorización para modificar el Capítulo VI, artículo 27, a fin de que el horario para los días viernes sea desde las 7 horas hasta las 15 horas del día en jornada continua.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Autorizar la modificación del Capítulo VI, artículo 27 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad, sobre la

jornada laboral, en el sentido de que el horario de los días viernes sea de las 7 horas a las 15 horas del día en jornada continua.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

El señor Presidente Municipal se retira de la sesión al ser las 11 de la mañana, y en su función queda la regidora Fallas Moreno, y como suplente la regidora Valverde Fallas.

ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Flores Campos, manifiesta que de acuerdo con la responsabilidad como regidor en el cumplimiento de la función Administrativa que le compete al Concejo Municipal, presenta el siguiente asunto en acatamiento con la función de control y evaluación:

- "En el acta de la sesión ordinaria de este Concejo número 77 celebrada el día 30 de octubre del 2007, el acuerdo número 8, dice: Que el área debidamente delimitada y geo-referenciada para ser declarada Zona Protectora que está bajo la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, no se realicen permisos de construcción alguna. Además que se vele porque no se realicen cambios de usos del suelo sin los respectivos permisos en atención a las Leyes: Uso del suelo, Ley Forestal y ley de Aguas, comunicándole a todos los propietarios de terrenos en esta área, que de no respetar lo anteriormente planteado, serán denunciados ante las instituciones competentes y legales para que se aplique lo que las leyes estipulan ante tales contravenciones.

De acuerdo con las informaciones recibidas, este acuerdo de comunicado a los propietarios de terrenos en esa área, no se realizó en ningún momento, por lo que podemos afirmar, que han pasado 836 días de negligencia del Alcalde en ejecutar dicho acuerdo.

De los dos asuntos presentados en la sesión anterior, podemos decir que ya suman ochocientos cincuenta y ocho días, de negligencia y por lo tanto incumplimiento de deberes por parte de la Alcaldía en el cumplimiento de los acuerdos del Concejo."

- Asimismo retoma sobre el reglamento para el reconocimiento a personas físicas y jurídicas, ya que no ha sido aprobada.

2. La regidora Valverde Fallas comenta que el procesador de café que se encuentra en la propiedad del señor Jorge Gutiérrez, 100 metros oeste del puente de Guadalupe, entrada principal a San Marcos de Tarrazú, no le dan el tratamiento respectivo, por lo que sugiere que se le solicite al Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud, la respectiva inspección.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Solicitar al Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud, de San Marcos de Tarrazú, una inspección en el procesador de café, que se encuentra en la propiedad del señor Jorge Gutiérrez, 100 metros oeste del puente de Guadalupe, entrada principal a San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Blanco Zúñiga, consulta al señor Alcalde Municipal, sobre la inspección que los funcionarios del MOPT realizaron al puente de Calle Vargas.
El señor Alcalde manifiesta que ellos deben de pasar el respectivo informe.

Además la regidora solicita que se coloquen dos alcantarillas en dicha Calle, manifiesta que ya cuentan con una y que solo falta adquirir la otra, y que de ser posible le gire las instrucciones correspondientes al operario del Back Hoe para que las coloque.

El señor Alcalde manifiesta que va a coordinarlo con la ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que ella lleva el horario del operador de la maquinaria.

4. La regidora Fallas Moreno manifiesta que el señor Helberth Esquivel, vecino del Estadio Municipal, le envió una copia de la demanda que interpuso ante la Defensoría de los Habitantes, por lo que sugiere que se le solicite un informe por escrito a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre los trabajos realizados en dicho sector.
5. El regidor Umaña Elizondo consulta sobre las inauguraciones de las obras que la Municipalidad ha realizado y están realizando.
El señor Alcalde Municipal manifiesta que se tiene que coordinar la inauguración de la Bodega, la cuesta de los perros y el camino los jaraneros, asimismo dentro de un mes se hará la entrega de la Biblioteca Municipal.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Consejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión para la inauguración del laboratorio:

Representantes regidor Cerdas Cordero, Presidente Municipal, regidora Valverde Fallas y regidora Umaña Elizondo.

La regidora Valverde Fallas informa sobre la inauguración del laboratorio que se encuentra en la Biblioteca de la Municipalidad de Dota, además recuerda que dicho laboratorio es para el Cantón de Tarrazú, pero que por las construcciones de la Biblioteca de Tarrazú, se estará instalando en Dota temporalmente, la Fundación Omar Dengo, donó 15 computadores, por lo que manifiesta que se debe de aprovechar.

El señor Alcalde manifiesta que es un proyecto de la Federación de Municipalidades los Santos (FEMUSAN), en conjunto con la Fundación Omar Dengo.

Comisión para la reunión en el Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud:

Representantes, regidor Cerdas Cordero, Presidente Municipal, regidora Fallas Moreno, regidor Flores Campos y regidora Blanco Zúñiga.

El regidor Flores Campos informa que el martes anterior estuvieron en una reunión a las 2 de la tarde en el Ministerio de Salud, reunidos con el señor Alcalde, el Dr. Carlos Granados, Director del Área, Dr. Jeffrey Calvo y el ingeniero Gutiérrez, especialista en Rellenos Sanitarios; y que se ratifico el acuerdo tomado en la sesión anterior, a fin de que la Administración proceda de forma inmediata al tapado del Vertedero Municipal; asimismo sugiere que se deje algún proyecto al respecto.

C. Informe del Alcalde Municipal:

1. Acuerdo #9: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
113	R.A.D.	¢1.500.000.00	Construcción de Salón Comunal y Biblioteca Distrito 1
40	R.A.D.	¢1.500.000.00	1er pago construcción kiosco parque central Tarrazú
38	Bolivar Vargas Camacho	¢250.000.00	Arreglo cancha de fútbol Mata de Caña
116	Coopetarrazú R.L.	¢73.010.00	Materiales para reparación frente al estadio Municipal
114	Ferretería Lena S.A.	¢259.880.00	Compra de cunetas y block para comunidad San Jerónimo Barrio Nuevo San Cayetano
74	Monte Naranjo M & M LTDA.	¢2.175.000.00	Mantenimiento Camino los Murillo
98	Constructora Presbere S.A.	¢6.466.500.00	TS3 Camino los Hernández
99	Constructora Prebere S.A.	¢4.311.000.00	TS3 Camino los Umaña
68	Constructora Presbere S.A.	¢29.316.000.00	TS3 varios caminos San Lorenzo Tarrazú
39	Omar Navarro Monge	¢3.600.000.00	Mantenimiento Camino el Cruce San Ramón
70	Monte Naranjo M&M LTDA	¢6.300.000.00	Alcantarillado frente al Estadio Municipal
95	Ferretería Lena S.A.	¢3.243.350.60	Compra de materiales para Salón Comunal y Biblioteca
99	Constructora Presbere S.A.	¢311.000.00	Obras en camino los Umaña ya que por error no se solicito el 50% autorizado el informe del ingeniería
98	Constructora Presbere S.A.	¢466.500.00	Obras en camino los Hernández ya que por error no se solicito el 50% autorizado en informe de la ingeniera

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Las columnas del Kiosco del parque central de San Marcos de Tarrazú, estarán llegando el día de hoy a las 2 de la tarde.
3. Las obras de los proyectos Municipales están avanzando muy bien.
4. Solicita la autorización correspondiente para firmar dos convenios, los cuales son.
 - Convenio con la Cooperativa de Electrificación los Santos Coopesantos R.L., a fin de adquirir los terrenos de protección a las nacientes.
El regidor Flores Campos sugiere que se le den prioridad a las concesiones de las nacientes que están abasteciendo al Departamento de Acueducto antes del convenio.
 - Convenio con la Municipalidad de Dota, a fin de que ellos les pueda abastecer de agua a toda la comunidad del Jardín, ya que parte de dicha comunidad es del Cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Autorizar al señor Alcalde Municipal, Lic. Iván Sáurez Sandí, a realizar las negociaciones correspondientes con la Cooperativa de Electrificación los Santos COOPESANTOS R.L., para la compra de lotes de protección de nacientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #11: Autorizar al Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal, a firmar convenio con la Municipalidad de Dota, a fin de que se pueda coordinar el abastecimiento de agua a toda la comunidad del Jardín.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Manifiesta que estuvo reunido con Directores de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y se estuvo revisando el programa de ordenamiento de todos los Departamentos de la Municipalidad para un mejor funcionamiento.
6. Ya se está gestionando la compra de la Vagoneta, que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quiere adquirir.
7. Conversó con funcionarios del MOPT, y en la Asamblea Legislativa se encuentra un proyecto para el arreglo de los caminos vecinales, y se espera que para el Cantón de Tarrazú se le gire una cantidad de dinero similar a la de los Fondos Solidarios.
8. Estuvo reunido en la comunidad de Bajo de Canet, juntamente con funcionarios del ICE, a fin de arreglar el puente de la entrada a dicha comunidad, además la Municipalidad va a dar el diseño del puente que se encuentra frente a la Escuela de Canet.
9. En la inauguración del centro de internet, estuvo presente FOMUDE y la Fundación Omar Dengo, manifiesta que es un proyecto de la FEMUSAN, además se trasladará para el Cantón de Tarrazú, una vez que se haya concluido con la construcción de la Biblioteca, y es para el uso de toda la comunidad, se quiere realizar cursos y los costos de la mensualidad va a ser representativa.
10. La reunión del martes pasado en el Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud, se realizó la cotización a varias empresas para que realizara los trabajos correspondientes en el vertedero Municipal, y lo ganó la empresa del señor Omar Navarro, se envió el Back Hoe, se limpiaron las fosas y se está viendo la posibilidad de hacer un mejor tapado del que hay en estos momentos; y a través de la FEMUSAN, se está gestionando para que funcionarios del IFAM vengán a realizar una inspección y ver cuánto tiene que invertir cada Municipalidad, para realizar un proyecto de reciclaje, sin embargo rendirá un informe al respecto.

*El regidor Umaña Elizondo consulta sobre el Kiosco informativo que el Gobierno Digital pondría.

-El señor Alcalde comenta que habló con la encargada y le dijo que el kiosco que venía para Tarrazú está en mal estado, sin embargo está gestionando para que se coloque lo más pronto.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

Moción de orden

Presentado por la regidora Fallas Moreno a fin de recibir al Dr. Carlos Granados, Director del Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Aprobar la moción de orden presentado por la regidora Fallas Moreno, a fin de recibir al Dr. Carlos Granados, Director del Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud, y al Licenciado José Ballestero, experto en saneamiento ambiental.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta el Dr. Carlos Granados, Director del Área Rectora de Salud los Santos y el Licenciado José Ballesterero, experto en saneamiento ambiental.

El Licenciado Ballesterero manifiesta que la semana pasada estuvieron monitoreando el Vertedero Municipal y las condiciones eran muy lamentables, sin embargo al día de ayer se había mejorado un 90%, y si se continúa realizando este trabajo, va a ser un vertedero de los mejores del país, pero lo que le preocupa es que este gran esfuerzo que se está realizando se deje a un lado y se siga en las anteriores condiciones si no se le da el mantenimiento adecuado, por lo que sugiere que se realice un croquis o plano de manejo, dejar una zona de protección, construir más fosas y separar las aguas de la basura.

El señor Alcalde comenta que existe presupuesto para que la maquinaria esté permanente y se le dé el debido seguimiento.

El regidor Flores Campos alega que le preocupa el alza de los costos, por lo que se debe de realizar una estrategia para poder pagar el mantenimiento, y manifiesta que debe de existir un proyecto para financiar y fortalecerlo.

El señor Alcalde comenta que con la compra del próximo camión se va a ajustar las tarifas y eso ayudará con el mantenimiento.

Los señores regidores comentan sobre la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria esta semana, a fin de tratar el tema sobre la aplicación del Reglamento para la regulación de los Porteadores del Cantón de Tarrazú, por lo que se le solicita a la señorita secretaria que realice las invitaciones correspondientes al Lic. Garnier Vargas, Juez de Tránsito del Cantón de Tarrazú y al Destacado de Tránsito Carlos Arias, a fin de aclarar algunas dudas respecto a la aplicación de dicho Reglamento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, a fin de que coordine con el Lic. Garnier Vargas, Juez Coordinador, y al Destacado de Tránsito, Carlos Arias, para convocar a una sesión extraordinaria lo más antes posible, y aclarar algunas dudas que este Concejo tiene en cuanto al cumplimiento del Reglamento para la Regulación de los Porteadores en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Finaliza la sesión a las trece horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE